

de los cargos de Regidores de esta municipalidad p.^a q.^a fueron nombrados en treinta del pp.^o de Enero; y habiendoles hecho pasar verificaron en entrada al Comisario donde les fué recibido por el Sr. Presidente

Posecion de los Regidores D.^o E. Loper, y D.^o Torbel y D.^o Parides

el juramento formulado en Instrucciones de ser fieles a la Constitución Española de 1808 a D.^o D. Ibañeta el 2.^o de Enero, y de haberse bien y legalmente en el desempeño de sus destinos, el q.^a prestaron en forma y puesta la mano d^{ra} sobre el Libro de los S.^{os} Evangelios, lo q.^a hecho se les mando tomar asiento en señal de posesion q.^a les fué dada quietud y pacificamente, habiendo protestado el D.^o E. Loper p.^a q.^a no le pare perjuicio esta posesion en atención a ser primos hermanos de uno de los Regidores actuales D.^o Basual Meca

y D.^o Torbel y Parides en igual forma hizo su protesta con el objeto de recurrir a la Coma Diputación Prov.^l p.^a q.^a del mismo modo no le perjudicaria la posesion q.^a concluye de tomar, por causas q.^a al presente se reserva. Vista lo q.^a acordó el Ayuntamiento se le admita las protestas y q.^a se les libre en caso de solicitarlo los interesados los certificados q.^a expidan de este acto

— Asimismo se vio un Oficio de la Coma Diputación con remitido con expreso la Lista de los considerados con d^{ro} a tomar parte en las proximas Eleccion de dos Sr.^s Diputados a Cortes y un Sr. suplente. En vista acordaron se tenga presente a los dias prefijados p.^a la eleccion

Cuentas de la Fabrica

— Tambien se vio una Circular de la Coma Diputación Prov.^l d^{ta} relativa a q.^a se haga un parecer al Mayor-domo Fabricero y se le intente q.^a en el termino de tercero dia rinda las cuentas

